



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ANOTACIÓN MARGINAL

RAZON: De acuerdo al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente Doy fe, que se tomó nota de la **RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00023734**, de fecha siete de diciembre del año dos mil diecisiete, suscrita por la abogada Edith Méndez Méndez, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, valores y Seguros, al margen de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "CODESPOJ CIA. LTDA.."** celebrada en esta notaría con fecha veintisiete de abril del dos mil siete, autorizada en aquel entonces por el Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, la cual reposa en los archivos de la Notaría actualmente a mi cargo.- **Quito, 04 de Julio del año 2018.**-----

**AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**

